RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PRIMERO: Por Resolución de fecha 22 de septiembre de 2026, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante sustitución horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical, una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y una plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en la provincia de Huelva (Anexo I).

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un "plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación", para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Con fecha 08/10/2026, 19/10/2026 y 03/11/2026 se recibieron los informes desfavorables de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia para las plazas solicitadas por D. José Antonio García Martín con destino en el Servicio Común de Tramitación de Inca, D. Francisco José Matías Tirado con destino en el Servicio Común de Ejecución de Mérida y Dña. María Josefa Neto Constantino con destino en el Servicio Común de Ejecución de Arenys de Mar.

CUARTO: En la Resolución de adjudicación de la Convocatoria con fecha 22 de septiembre de 2026, publicada el día 02 de octubre de 2026, Juan José Fernández Benítez resultó adjudicatario de una plaza mediante Sustitución Vertical en el Servicio Común de Tramitación Tribunal Instancia Huelva Sección Civil.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE**:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZ7R9S9PQCUUX5MKJR4ZUT5X8	PÁG. 1/4

- Ofertar a personal interino las plazas que figuran en el Anexo II, en cumplimiento del artículo 3.3 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.

- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se regirán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.

- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Orden 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZ7R9S9PQCUUX5MKJR4ZUT5X8	PÁG. 2/4

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZAS OFERTADAS EN SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita) Plaza de origen	ESCALAFÓN
REGISTRO CIVIL DE AYAMONTE Código : 18951010	AYAMONTE	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	LIBERACIÓN SINDICAL			
SC TI HUELVA SECCIÓN CIVIL Código : 20088910	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	LIBERACIÓN SINDICAL	**Jose Antonio García Martín** Sustitución Horizontal (Orden 1º)	20/02/2026 SCT TI Inca	17613
					Francisco José Matías Tirado Sustitución Horizontal (Orden 1º)	20/02/2026 SCE Penal Mérida	16418
					Juan José Fernández Benítez Sustitución Vertical	18/11/2014 SCG Huelva	1738
					María Josefa Neto Constantino Sustitución horizontal (Orden 1º)	20/02/2026 SCE Arenys de Mar	17095

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZ7R9S9PQCUUX5MKJR4ZUT5X8	PÁG. 3/4

ANEXO II

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PLAZAS QUE SE OFERTARÁN A PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE INTERINOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA POR NO HABER PODIDO CUBRIRSE POR PERSONAL FUNCIONARIO TITULAR EN SUSTITUCIÓN HORIZONTAL NI POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	
SC TI HUELVA SECCIÓN CIVIL Código : 20088910	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	LIBERACIÓN SINDICAL	Sin solicitudes admitidas o sin personal funcionario titular disponible. Se ofertará dicha plaza a personal de bolsa de Interinos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	04/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWZ7R9S9PQCUUX5MKJR4ZUT5X8	PÁG. 4/4